



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ACUERDO REGIONAL N° 160-2012-GR-LL/CR

Trujillo, 2 de octubre del 2012.

“AUTORIZAR EL VIAJE POR COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LIMA, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD, A FIN DE CONCRETIZAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS), LOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DEL 2012, CON EL OBJETIVO DE DAR DE MANERA URGENTE LA SOLUCIÓN A LAS DEFICIENCIAS ADVERTIDAS EN ALGUNAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha 2 de octubre del 2012; **VISTO Y DEBATIDO** la Consejera Delegada del Consejo Regional La Libertad comunicó que se ha logrado coordinar una reunión de la trabajo ante la Oficina de la UNOPS, con el objeto de dar de manera urgente la solución a las deficiencias advertidas en algunas obras de infraestructura de las provincias del departamento de La Libertad, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política del Estado y al Artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el Artículo 39º de la citada Ley, que señala: “Los Acuerdos de Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)”.

Que, el tener un conocimiento exacto de cómo se vienen desarrollando las obras que ha ejecutado y viene ejecutando la Oficina de Servicios para Proyectos de Naciones Unidas (UNOPS), una delegación de consejeros regionales, acompañados de la Consejera Delegada, Lic. Olga Yglesias Peláez llegaron hasta la capital para reunirse con el Director Ejecutivo de esta importante entidad pública internacional

Que, la delegación conformada por el Consejero Regional de Ascope, señor licenciado Luis Agustín Solano Arroyo, la Consejera Regional señora Fanny Carol Ruiz Burgos; así como del Secretario del Consejo Regional, doctor Víctor Hugo Chávez Minchola y la doctora Roselynn Prescott Bustamante, se reunió con el Director de la UNOPS para el Perú, señor Fabrizio Feliciani y la doctora Eliana Ames Vega de UNOPS, el objetivo transmitir las preocupaciones por parte de las autoridades regionales acerca de UNOPS y los proyectos en nuestra región.

Que por su parte los representantes de UNOPS explicaron acerca de la naturaleza de la institución pública internacional que representan y se acordó que después del 22 de octubre del presente año, se realizará una reunión informativa en las instalaciones de UNOPS en Lima, para conversar sobre algunos de los proyectos mencionados.

Que, en dicha reunión a la que están cordialmente invitados todos los miembros del Consejo Regional, se considero pertinente la participación del Presidente Regional del Gobierno Regional de La Libertad, señor ingeniero Jose Murgia Zannier y de los funcionario que él pueda designar.

Consejo Regional del Gobierno de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 191º y 192º de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23º y 64º del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR; demás normas complementarias, el Pleno del Consejo Regional **acordó:**

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR** el viaje por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, a los miembros del Consejo Regional La Libertad, a fin de concretizar una reunión de trabajo en la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), los días 29 y 30 de octubre del 2012, con el objetivo de dar de manera urgente la solución a las deficiencias advertidas en algunas obras de infraestructura de las provincias del departamento de La Libertad. Así como, al Presidente Regional del Gobierno Regional de La Libertad, señor ingeniero Jose Murgia Zannier y de los funcionarios que él pueda designar.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. *Marcelina Mery Ríos León*
PEDATARIA(A)

Reg. N° 268 Fecha 15 OCT. 2012



del presente Acuerdo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:
Regístrese, notifíquese y cúmplase.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD


Lic. Olga Rosa Yglesias Pelaez
PRESIDENTA

Reg. Documento: 848254

Reg. Expediente: 789245

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO



Sra. Marcelina Mery Ríos León
REDATARIA(A)

Reg. N°

268

Fecha

15 OCT. 2012